



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: PRESENTACIÓN DEL CIERRE DE EJERCICIO INTERMEDIO 2018, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS SIN GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA

ANEXO

PRESENTACIÓN DEL CIERRE DE EJERCICIO INTERMEDIO 2018, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS SIN GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE)

I. PAUTAS DE PRESENTACIÓN

1. El Servicio Administrativo Financiero (SAF) presentará la documentación requerida en papel y firmada por sus responsables en la Mesa de Entradas General del Ministerio de Hacienda, quien generará la Carátula de Expediente Electrónico para el trámite GENE00189 - Presentación de Cierre de Cuenta Intermedio, adjuntando dicha documentación previamente escaneada.
2. La Mesa de Entradas General utilizará el documento GEDO Informe Cierre de Cuenta Sector Público (IFCSP) para incluir en el expediente electrónico los distintos grupos de información presentada, que las entidades referenciarán como se detalla en el apartado II “Forma de Presentación”, del presente Anexo.
3. La Mesa de Entradas General enviará el expediente electrónico a la Mesa de Entradas de la Contaduría General de la Nación (CGN) Repartición CGN#MHA Sector EZMECGN.
4. La Mesa CGN enviará los expedientes de organismos de Administración Nacional a DPC#MHA, Sector EDPROCON.

II. FORMA DE PRESENTACIÓN EN LA MESA DE ENTRADAS GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

A fin de agilizar la presentación en la Mesa de Entradas General del MINISTERIO DE HACIENDA, sita en Balcarce 186 (CABA), los SAF deberán entregar la documentación sin ganchos, ni anillado, e impresa con tinta fuerte y referenciarla bajo el nombre Cuadro 1 Anexo a).

